



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 11001-3-24-0777.

11001-3-25-2561

24 OCT 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2841 del 16 de diciembre de 2024 y fecha ejecutoria el 19 de diciembre del 2024, por el cual se aprueba la Modificación de la Licencia de Urbanización Vigente, se modifica parcialmente el Proyecto Urbanístico denominado UNIHORIZONTE y se modifica la Licencia de Construcción Vigente para el Proyecto ORION ubicado en los predios identificados con nomenclatura urbana CL 69 14 29/37 y KR 14A 68 48 (actuales), localizados en la Localidad de Barrios Unidos, en Bogotá D.C., se fijan los compromisos, las obligaciones a cargo del urbanizador responsable, se establecen normas urbanísticas y otras disposiciones.

LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1783 de 2021 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 19 de diciembre de 2024, mediante Acto Administrativo 11001-3-24-2841, este despacho, aprobó la Modificación de la Licencia de Urbanización Vigente, se modificó parcialmente el Proyecto Urbanístico denominado UNIHORIZONTE y se modificó la Licencia de Construcción Vigente para el Proyecto ORION ubicado en los predios identificados con nomenclatura urbana CL 69 14 29/37 y KR 14A 68 48 (actuales), localizados en la Localidad de Barrios Unidos, en Bogotá D.C., se fijan los compromisos, las obligaciones a cargo del urbanizador responsable, se establecen normas urbanísticas y otras disposiciones.
2. Que bajo radicado por correspondencia 25-3-25995 del 17 de octubre de 2025, el señor LEONARDO ENRIQUE TAMAYO, en calidad de interesado, solicitó la corrección del Acto Administrativo 11001-3-24-2841 de 16 de diciembre de 2024 tal como se describe a continuación:

“Por medio de la presente solicito amablemente precisar el nombre del proyecto ubicado en la Cll 69 N 14 – 37/29 Cra 14A N 68-48 DENOMINADO Orión a Orión Distrito Vertical nombre que aparece en la planimetría aprobada pero no en la Licencia”.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

REFERENCIA: 11001-3-24-0777

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

11001-3-24-2561 DE 24 OCT 2025

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2841 del 16 de diciembre de 2024 y fecha ejecutoria el 19 de diciembre del 2024, por el cual se aprueba la Modificación de la Licencia de Urbanización Vigente, se modifica parcialmente el Proyecto Urbanístico denominado UNIHORIZONTE y se modifica la Licencia de Construcción Vigente para el Proyecto ORION ubicado en los predios identificados con nomenclatura urbana CL 69 14 29/37 y KR 14A 68 48 (actuales), localizados en la Localidad de Barrios Unidos, en Bogotá D.C., se fijan los compromisos, las obligaciones a cargo del urbanizador responsable, se establecen normas urbanísticas y otras disposiciones.

3. Que revisado el Acto Administrativo 11001-3-24-2841 de 16 de diciembre de 2024, se evidenció que el nombre registrado corresponde a ORIÓN, siendo lo correcto según planos arquitectónicos ORIÓN Distrito Vertical.
4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala que:

«(...) en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».

5. Que la aclaración es procedente, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante el acto administrativo 11001-3-24-2841 del 16 de diciembre de 2024.

En mérito de lo expuesto, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., Arq. Juana Sanz Montaña,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el nombre del Proyecto Arquitectónico en el Acto Administrativo 11001-3-24-2841 del 16 de diciembre de 2024, como ORIÓN Distrito Vertical de acuerdo con los planos arquitectónicos aprobados mediante el citado acto.

Página 2 de 3





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 11001-3-24-0777

11001-3-25-2561

24 OCT 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el Acto Administrativo No. 11001-3-24-2841 del 16 de diciembre de 2024 y fecha ejecutoria el 19 de diciembre del 2024, por el cual se aprueba la Modificación de la Licencia de Urbanización Vigente, se modifica parcialmente el Proyecto Urbanístico denominado UNIHORIZONTE y se modifica la Licencia de Construcción Vigente para el Proyecto ORION ubicado en los predios identificados con nomenclatura urbana CL 69 14 29/37 y KR 14A 68 48 (actuales), localizados en la Localidad de Barrios Unidos, en Bogotá D.C., se fijan los compromisos, las obligaciones a cargo del urbanizador responsable, se establecen normas urbanísticas y otras disposiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada Acto Administrativo 11001-3-24-2841 de 16 de diciembre de 2024, se mantienen.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al titular del Acto Administrativo 11001-3-24-2841 de 16 de diciembre de 2024.

ARTICULO CUARTO. Copia del presente Acto Administrativo reposará en el Archivo de este despacho y otro juego se remitirá al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA
JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C.

Proyecto: CCC.

Reviso: A.L

Fecha Ejecutoria: 27 OCT 2025



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO